


Quito,

15 JUN. 2010

	INCOP INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA	15 JUN. 2010	10:57 HORA
FIRMA:	<i>Loza</i>	

GDAD 21350

Señor Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
En su despacho.

De mi consideración:

Mediante Resolución No. 21193, de fecha 14 de junio del 2010, se dio inicio al procedimiento de Régimen Especial para la adquisición de un vehículo para uso de la Gerencia General de la Corporación Financiera Nacional – CFN.

Por lo expuesto, solicito autorizar a quien corresponda la publicación de la referida resolución en el portal www.compraspublicas.gov.ec; la misma que forma parte del presente documento.

Reitero a usted, mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Ing. John Hill Peña
GERENTE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA



www.cfn.fin.ec

**EL GERENTE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL**

21193

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Financiera Nacional es una institución financiera pública, que tiene por finalidad, entre otras, la de conceder préstamos, anticipos, descuentos, redescuentos u otras finalidades crediticias para actividades productivas o de servicios;

Que, con memorando interno GG-003 de fecha 28 de Agosto del 2009, el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, delega al Ing. John Hill Peña las facultades de máxima autoridad en materia de contratación pública por el monto de aprobación designado en la normativa interna de la CFN;

Que, mediante memorando interno AB 17848 de fecha 17 de Mayo del 2010, la Subgerencia Nacional de Administración de Bienes, solicita a la Gerencia de División Administrativa la adquisición de un Vehículo de seguridad para uso de la Máxima Autoridad de la institución;

Que el Art. 7 del Reglamento de Adquisición de Vehículos para las instituciones de Estado, creado mediante Decreto Ejecutivo 1117 de 29 de mayo de 2008 y su posterior reforma con Decreto Ejecutivo 1883 de 7 de Agosto de 2009, establece: "Las instituciones y entidades establecidas en el Art. 1 del presente reglamento, al inicio del procedimiento de adquisición de vehículos a comprar. El INCOP verificará la producción nacional y comunicará a la entidad el resultado de esta operación. El procedimiento de notificación de la entidad adquiriente y el de comunicación del INCOP se realizará de conformidad al instructivo que para el efecto dicte el indicado instituto".

Que mediante certificación nro. 18292-0000092 del 19 de mayo del 2010, la Subgerencia de Presupuestos y control certifica la existencia de fondos presupuestarios en la cuenta nro. 1807 Unidades de Transporte, en cumplimiento del art. 24 de la LOSNCP.

Que en cumplimiento a la Resolución INCOP No. 016-09 NORMAS PARA CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL, se presentan las especificaciones técnicas requeridas para la Adquisición del Vehículo.

Que, con fecha 03 de junio del 2010, mediante resolución, se aprueba las especificaciones técnicas e inicio del proceso para la Adquisición del Vehículo FORD EXPLORER 4X2 LT para uso de la Máxima Autoridad de la CFN.

Que con fecha 07 de Junio del 2010, se publica la manifestación de interés CFN-001-2010, proceso en el cual la empresa Quito Motors ha emitido su manifestación de interés enviado una propuesta de un vehículo que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y certifica que el vehículo es de producción Americana.



En uso de sus facultades legales;

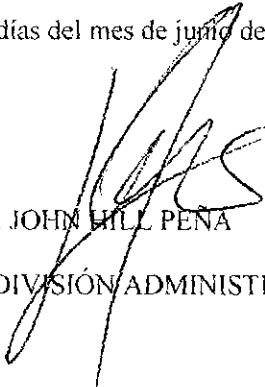
Resuelve:

Art 1.- Publicar en el portal de compras públicas la calificación de la empresa Quito Motors en el proceso de manifestación para la Adquisición de un vehículo para uso de la Máxima Autoridad de la CFN.

Art 2.- Disponer el inicio del proceso observando lo dispuesto en la Sección VIII del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para proceder a la Adquisición de un vehículo FORD EXPLORER 4 X2 XLT 2010.

Art 3.- Invitar a la empresa Quito Motor s.a., proveedor autorizado de FORD en el Ecuador remitiendo toda la documentación pertinente.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de junio del 2010.



ING. JOHN HILL PEÑA

GERENTE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Datos Generales Consulta Entidad Contratante Consulta Rup

Viernes 11 de Junio del 2010 08:59

Cerrar Sesión 

CERTIFICADO DE PRODUCCION NACIONAL

RUC: 1760003090001 - Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

Usuario:emelo1803

[Ver Preguntas y/o Aclaraciones](#)

[Ver Invitaciones](#)

Entidad	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
Descripción	ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO FORD EXPLORER 4 X 2 XLT, PROCEDENCIA VENEZOLANA PARA MOVILIZACIÓN DE SEGURIDAD PARA LA MAXIMA AUTORIDAD
Código	CFN-001-2010
Vigencia de Oferta	20 días
Estado del Proceso	Apertura de ofertas

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2010-06-07 15:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso
Fecha Límite de Preguntas	2010-06-08 15:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación
Fecha Límite de Respuestas	2010-06-09 15:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación
Fecha máx. manifestación interés	2010-06-10 15:00:00	Fecha máxima par que el proveedor realice la manifestación de interés.
Fecha apertura de manifestación	2010-06-11 15:00:00	Fecha de apertura de manifestación interés
Fecha evaluación manifestación	2010-06-14 15:00:00	Fecha de inicio de evaluación de manifestación de interés
Fecha Estimada de Resultados	2010-06-15 15:00:00	Fecha estimada para la publicación de resultados


Detalle: Bienes

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
491120015	TODO TERRENO	1	Unidad	USD 42670.0000	USD 42.670,00
Total:					USD 42,670.00


Parámetros de Calificación

ParametrosObligatoriosVigentes	El bien se considera de producción nacional de acuerdo a los parámetros obligatorios vigentes?	0%
EspecificacionesTécnicasCalidad	El bien cumple con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas?	0%
CapacidadCumplirContrato	Tiene el proveedor capacidad para cumplir con el contrato en caso de resultar adjudicado?	0%

Subir Archivo - Especificaciones Produccion Nacional

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
Ford Explorer 4x4 XLT	 Descargar

Archivo de especificaciones generales, técnicas y de calidad

Descripción del Archivo	Descargar Archivo
ESPECIFICACIONES	 Descargar

Declarar descargo

Imprimir 

Copyright © 2008-2009 Instituto Nacional Contratación Pública.

CERTIFICADO DE PRODUCCION NACIONAL



Quito Motors

Quito, 11 de Junio de 2010

Señores
CFN
Presente.-

Para QUITO MOTORS S.A.C.I., es un placer poner a su consideración la siguiente proforma del vehículo a continuación detallado:

FORD EXPLORER 4X2 XLT 2010 AMERICANA



Motor:	4.0L SOHC 6V a inyección electrónica SEFI
Potencia neta (HP@RPM):	210@5100
Torque neto (Lb-Ft@RPM):	254@3700
Transmisión:	Automática Ford 5R55W 6 velocidades con Overdrive 4X2 T/A
Frenos:	Discos con ABS en las 4 ruedas
Suspensión delantera:	Tipo SLA independiente (Coil Over-Shock)
Suspensión trasera:	Tipo SLA brazos independientes (Coil Over-Shock)
Ruedas:	Aros de aluminio con neumáticos Pirelli P255/70R17
Adicionales:	Sistema (TPMS) Sensores presión de aire de llantas, Computadora de Viaje con central de mensajes en 5 idiomas, Airbags conductor, pasajero y 2 al techo conectados a los cinturones de seguridad, detectores de volcamiento y pretensionadores eléctricos en los cinturones, vidrios, espejos y seguros eléctricos, alarma control remoto con sistema anti-robo pasivo PATS®, compuerta trasera con apertura remota, Aire acondicionado con control trasero, dirección hidráulica, volante regulable en altura con Cruise control I®, barras de seguridad laterales Cabina segura, Radio sonido Premium AM/FM CD/MP3 in-dash, faros neblineros Versión, Advance Trac con RSC: Sistema avanzado de tracción con control de estabilidad, Fully Box Frame: Con un chasis mas rígido "Fully box frame" que ofrece un interior menos ruidoso, como resultado es una camioneta "SUV" tan silenciosa como un sedan de lujo. Tiene 2 filas de asientos con acabados en cuero legitimo.

Precio incluido impuestos : \$ 39.990 (Incl. IVA)

Atentamente,

**PAOLA MONTEVERDE
ASESORA COMERCIAL
09-2299350**

**EL GERENTE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL**

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Financiera Nacional es una institución financiera pública, que tiene por finalidad, entre otras, la de conceder préstamos, anticipos, descuentos, redescuentos u otras finalidades crediticias para actividades productivas o de servicios;

Que, con memorando interno GG-003 de fecha 28 de Agosto del 2009, el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, delega al Ing. John Hill Peña las facultades de máxima autoridad en materia de contratación pública por el monto de aprobación designado en la normativa interna de la CFN;

Que, mediante memorando interno AB 17848 de fecha 17 de Mayo del 2010, la Subgerencia Nacional de Administración de Bienes, solicita a la Gerencia de División Administrativa la adquisición de un Vehículo de seguridad para uso de la Máxima Autoridad de la institución;

Que el Art. 7 del Reglamento de Adquisición de Vehículos para las instituciones de Estado, creado mediante Decreto Ejecutivo 1117 de 29 de mayo de 2008 y su posterior reforma con Decreto Ejecutivo 1883 de 7 de Agosto de 2009, establece: "Las instituciones y entidades establecidas en el Art. 1 del presente reglamento, al inicio del procedimiento de adquisición de vehículos a comprar. El INCOP verificará la producción nacional y comunicará a la entidad el resultado de esta operación. El procedimiento de notificación de la entidad adquiriente y el de comunicación del INCOP se realizará de conformidad al instructivo que para el efecto dicte el indicado instituto".

Que mediante certificación nro. 18292-0000092 del 19 de mayo del 2010, la Subgerencia de Presupuestos y control certifica la existencia de fondos presupuestarios en la cuenta nro. 1807 Unidades de Transporte, en cumplimiento del art. 24 de la LOSNCP.

Que en cumplimiento a la Resolución INCOP No. 016-09 NORMAS PARA CERTIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL, se presentan las especificaciones técnicas requeridas para la Adquisición del Vehículo.

En uso de sus facultades legales;

Resuelve:

Art 1.- Aprobar las especificaciones técnicas que se anexan en el memorando SB 17848, e iniciar el proceso aplicable a la certificación de producción nacional para la Adquisición de un vehículo para uso de la Máxima Autoridad de la CFN.



Art 2.- Disponer la publicación del proceso en el portal de COMPRAS PUBLICAS.

Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de junio del 2010.


ING. JOHN HILL PEÑA

GERENTE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA



CERTIFICADO DE PRODUCCION NACIONAL

Oficio INCOP No. CPN-2010

Quito, 15 de Junio de 2010

Señor
JORGE MIGUEL WATED RESHUAN
Representante legal de CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
Presente.-

REF: 381190

De mi consideración:

En aplicación de la Resolución INCOP No. 016-09, el Instituto Nacional de Contratación Pública sustentado en la información de las manifestaciones de interés cargadas en el Portal con Código de Verificación No. (CFN-001-2010), dentro del término de tres días después de publicada la Verificación de Producción Nacional y revisadas en el término de cinco días por la Entidad, le informo que NO se ha identificado Producción Nacional Competitiva de Bien de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso.

Este certificado tiene validez de 10 días contados a partir de la fecha de impresión.

En caso de que la información proporcionada no fuera verídica, este certificado perderá validez y el solicitante será objeto de las sanciones establecidas en la ley.

Atentamente,

Ing. Raúl Martínez B.
SUBDIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Copyright © 2008-2009 Instituto Nacional Contratación Pública.